Firmado digitalmente por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: C/Juan de Garay,23-46017 Valencia

Ayuntamiento de Catarroja

Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre extracto de la convocatoria de subvenciones para la dinamización del Mercado Municipal Interior correspondiente al ejercicio 2020. BDNS (Identif.): 518448.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/518448)

Primero. Beneficiarios: Los titulares de los puestos o palcos del interior del Mercado Municipal de Catarroja.

Segundo. Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas a los titulares de los puestos o palcos del interior del Mercado Municipal para fomentar el autoempleo, la dinamización, modernización y consolidación empresarial del Mercado Municipal de Catarroja como generador de empleo en la localidad.

Tercero. Bases Reguladoras: Ordenanza reguladora del procedimiento para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Catarroja, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València de fecha 26 de abril de 2017.

Cuarto. Importe: La cuantía total de las subvenciones a conceder asciende a un importe total de 30.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente al de su publicación en el BOP y hasta el 1 de diciembre de 2020.

Catarroja, a 31 de julio de 2020.—La secretaria, Remedios Pérez Ibáñez.

2020/10227